

CÓDIGO: PLRH02

VERSIÓN: 01

INDERSANTANDER.

Bucaramanga – Colombia.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL



Vigencia 2021

Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander
INDERSANTANDER

Sa	DER ntander	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		ORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA : 2 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación, incluyendo los aspectos de salud ocupacional, procurando en los funcionarios del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander – INDERSANTANDER, el mejoramiento desempeño laboral, la calidad de vida, las relaciones interpersonales y las comunicaciones, generando espacios del conocimiento, esparcimiento e integración familiar.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Facilitar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los funcionarios.
- ✓ Contribuir, a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.

3. ALCANCE

El Programa de Bienestar Social es aplicable a todos los funcionarios de planta del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander – INDERSANTANDER.

4. POLITICAS

- ✓ La Entidad organizará las actividades de Bienestar sin afectar el normal funcionamiento del Instituto.
- ✓ La asistencia por parte de los funcionarios de planta a las actividades de Bienestar Social es de carácter obligatorio, incluyendo las actividades del Sistema de Gestión Integral.
- ✓ El proceso de detección de necesidades, la formulación, la ejecución y la evaluación de los planes y programas, se realizará mediante la aplicación de encuestas a los funcionarios de planta y de igual manera se tendrá en cuenta la evaluación que efectúe el Coordinador (a) Administrativo y Financiero frente a las actividades de la vigencia anterior, para verificar la aceptación e implementación de los programas, enmarcados en la normatividad vigente, así como la evaluación del clima organizacional.
- ✓ Para la programación de las actividades del Plan de Bienestar Social que se ofrecerá a los funcionarios de planta y sus familias, se tendrán en cuenta áreas como Deportivas, Recreativas y Vacacionales, Artísticas y Culturales y Promoción y Prevención de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

5. TERMINOLOGIA

- ✓ Aptitud: conjunto de características emocionales y de personalidad junto con la capacidad y competencia para realizar una labor.
- ✓ Bienestar Social: Es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad.

INDER Santander E CONTRACTOR E		INSTITUTO DEPARTAME	NTAL DE RECREACIÓN Y DEF	PORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 3 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

- ✓ **Clima Laboral**: Hace énfasis en el ambiente de trabajo que se desarrolla diariamente dentro de la Entidad, influye en la productividad y el desarrollo de cada funcionario frente a los objetivos generales establecidos.
- ✓ Cultura Organizacional: Son los comportamientos que se establecen a través de los valores, hábitos y las normas que la entidad crea para que sean adoptados por todos los funcionarios, a fin de que interactúen a nivel interno unos con otros.
- ✓ Programa: Previa declaración de actividades y acciones a seguir en la consecución de un objetivo. Estrategia de intervención cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente, apoyan el logro de uno o varios objetivos de la parte general del Plan.
- ✓ **Seguridad y Salud en el Trabajo**: Se basa en una actividad multidisciplinaria la cual va dirigida a todos los funcionarios de la entidad, en la cual se promueve la salud, los buenos hábitos, el bienestar en todos los ámbitos, y en seguridad la prevención y el control de accidentes y enfermedades y las condiciones que pueden poner en peligro la vida de los funcionarios.
- ✓ Talento Humano: Es un pilar fundamental en el desarrollo de una Entidad, ya que son el activo fijo
 que hace que ésta crezca y sea reconocida, también se basa en la variedad de gustos e intereses
 de cada uno que hacen la suma para una organización con grandes competencias.

6. NORMATIVIDAD (Nivel Nacional e Institucional)

- ✓ Constitución Política de Colombia: Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas.
- ✓ Ley 100 de 1993: Trata el tema de Seguridad Social Integral sirve de marco legal a la que hace alusión el decreto 1567 de 1998, trata el área de Protección y Servicios Sociales. En su preámbulo la ley dice" La seguridad social integral es el conjunto de Instituciones normas y procedimientos, de que dispone la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.
- ✓ Ley 734 de 2002: (Articulo 33, numeral 4 y 5), Participar en todos los programas de bienestar social, los servidores públicos y sus familiares que establezca el Estado.
- ✓ **Ley 909 de 2004**: La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales.
- ✓ **Decreto 752 de 1984**: Reglamenta los Programas de Capacitación y Bienestar Social
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.10.7. las entidades públicas podrán ofrecer a los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales como: Deportivos, recreativos y vacacionales, Artísticos y Culturales, Promoción y prevención de la salud, Capacitación informal en artes artesanías y otras modalidades que conlleven a recreación y Bienestar del empleado, las cuales pueden ser gestionadas con las cajas de compensación u otras organizaciones que faciliten ayudas económicas y Promoción de programas de Vivienda, ofrecidos por el fondo Nacional del ahorro los fondos de cesantías, las cajas de compensación familiar u otras entidades que hagan sus veces.

INDER Santander E COMPRISON E		INSTITUTO DEPARTAMEI	NTAL DE RECREACIÓN Y DE	PORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 4 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

- ✓ **Decreto 1072 de 2015**: Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ Resolución 154 de noviembre 28 de 2006: Por la cual se adoptan los sistemas de capacitación y estímulos de los servidores públicos del Indersantander.
- ✓ Resolución 223 de 18 de noviembre de 2005: Por la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.
- ✓ **Resolución 235 de 8 de abril de 2011:** Por la cual se ajusta adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta de personal del Indersantander.
- ✓ **Resolución 221 de 2016:** Por medio de la cual se reglamentan los incentivos para los funcionarios del Instituto Departamental de recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER.
- ✓ Resolución No.057 de 15 de mayo de 2020. Por la cual se modifica la Resolución 122 de 2010, modificatoria de la Resolución 154 de 2006.

7. METODOLOGÍA

- ✓ La metodología empleada consiste en la aplicación de encuesta web (Google form), instrumento mediante el cual se recopiló la información requerida para conocer las expectativas e intereses de los funcionarios con respecto a las necesidades de bienestar, calidad de vida laboral.
- ✓ Se consolida la información y se realiza el informe que permite conocer el diagnostico de necesidades que servirá de base para la elaboración del cronograma para dar cumplimiento al Plan de Bienestar Social del Instituto.
- ✓ Una vez obtenido el diagnostico, se establece el cronograma de actividades de Bienestar Social, que se pondrá en marcha durante la vigencia. Es importante tener en cuenta que dentro de este plan de capacitación se contemplarán las capacitaciones que se consideren pertinentes dentro del Sistema de Gestión Integral.
- ✓ Al establecer el cronograma que dará cumplimiento al Plan de Bienestar Social de la vigencia 2020, se tendrá en cuenta que se contemplen las áreas Deportiva, Promoción en Salud, Artística y Cultural y Recreativas, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

8. EJECUCIÓN

La jefe de talento humano y actuando como secretaria técnica del CIGD presenta resultado de las encuestas por el ingeniero de sistemas de la institución, permitiendo estructurar el Plan de Bienestar Social para la vigencia 2021, y su aprobación por parte del CIGD presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, para proceder a la ejecución en la presente vigencia.

Sa	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTAND		ORTE DE SANTANDER	
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 5 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

9. PRESUPUESTO

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander-INDERSANTANDER, debe contar con la disponibilidad presupuestal y recursos para la ejecución del Programa de Bienestar Social para la vigencia 2021.

10. METAS E INDICADORES

- ✓ Fortalecer el clima laboral a nivel de relaciones interpersonales y trabajo en equipo.
- Realizar actividades que generen espacios de integración dentro de los funcionarios del Instituto.

Indicador: Se establece un indicador, cuyo objetivo es medir el cubrimiento del Plan de Bienestar Social, se define como meta ejecutar en un 90% las actividades que se apruebe en los cronogramas anuales. (ver matriz de indicadores)

11. REGISTRO

Cada actividad realizada para dar cumplimiento al programa de Bienestar Social de la Entidad generará los respectivos registros que estarán disponibles en el archivo de gestión de la Coordinación Administrativa y Financiera.

12. MECANISMO DE CONSULTA

Los mecanismos de consulta y difusión del Plan de Bienestar Social, serán a través de la publicación en el link del Sistema de Gestión Integral, el plan de inducción y reinducción, correo electrónico, y en medio físico en el archivo de gestión de la Coordinación Administrativa y Financiera.

13. RESULTADO Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE LAS NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Encuesta practicada a los diecisiete (17) funcionarios del INDERSANTANDER, por parte del Gestión de Talento Humano, con el propósito de beneficiar a los funcionarios del Instituto y mejora el desempeño laboral y el nivel de vida de él y su grupo familiar:

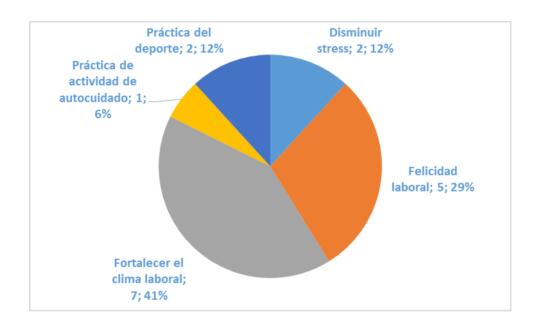
NECESIDADES DE BIENESTAR

A la pregunta ¿Por cuál de estos motivos participaría en las actividades de Bienestar Social?

- Ampliar o fortalecer amistades
- Desafío y competición

Sa	DER ntander	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		PORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 6 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

- Práctica del deporte
- Práctica de actividad de autocuidado
- Disminuir el estrés laboral
- Compartir con la familia
- Fortalecer el clima laboral
- Felicidad laboral



Análisis de resultado:

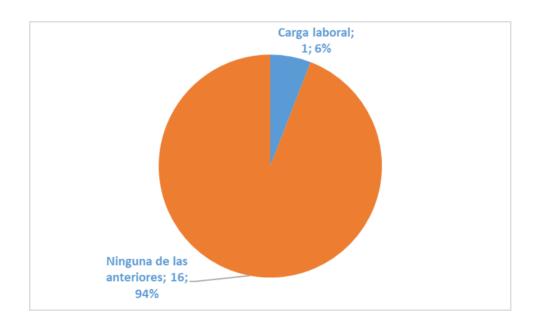
De acuerdo a los temas en mención de un total de diecisiete (17) funcionarios, siete (7) que corresponde al 41% escoge la opción como principal actividad el *"Fortalecer el clima laboral"*; como segunda actividad cinco (5) funcionarios que corresponden al 29% optan por la actividad *"Felicidad Laboral"*; en tercer lugar empate entre la opicion "Practica del Deporte dos (2) personas con el 12% y dos personas que corresponden al 12% por la opción de "Disminuir el estrés laboral" y por ultimo en cuarto lugar una persona que representa el 6% que opto por la opción "Práctiva de actividad de Autocuidado".

♣ A la pregunta ¿Por cuál de estos motivos no participaría en las actividades de Bienestar Social? por cuál de estos motivos participaría en las actividades de Bienestar Social

- Carga laboral
- No tiene tiempo

Sa	DER ntander	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		PORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 7 DE 17		PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	

- Las actividades no son de su gusto
- Su jefe inmediato no le da autorización
- Ninguna de las anteriores
- Otra. Cual?



Análisis de resultado:

De acuerdo a los temas en mención de un total de diecisiete (17) funcionarios, en cuanto a la aanterior pregunta de señalar los motivos por los cuales no participaria de las actividades de bienestar social; sobre el particular dieciseis (16) que representan el 94% expresan que no participaria por "Ninguna de las opciones presentada para su selección; y una (1) persona que representa el 6% opta por la "Carga Laboral".

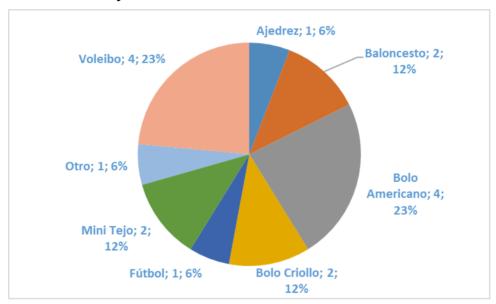
♣ A la pregunta ¿Seleccione la actividad en la que le gustaría participar?:

✓ Actividades deportivas-Deporte individual y Deporte Colectivo:

- Futbol
- Voleibol
- Ajedrez

INDER Santander E GORINGON E		INSTITUTO DEPARTAMEI	NTAL DE RECREACIÓN Y DE	PORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 8 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

- Mini tejo
- Bolo criollo
- Bolo Americano
- Otro



Análisis de resultado:

De acuerdo a los temas en mención de un total de diecisiete (17) funcionarios, empate en el primer lugar con cuatro (4) personas que corresponde al 23% quienes escogieron la aciticidad deportiva de "Voleibol" y cuatro (4) personas que constituye el 23% optaron por la actividad deportiva "Bolo Americano"; como segunda actividad deportiva, se presenta un triple empate entre las actividades "Minitejo", "Bolo criollo" y "Baloncesto" cada opción con dos (2) funcionarios que corresponde al 12% cada una; y en tercer lugar se presenta un triple entre "Futbol", "Ajedrez" y "Otro" con una persona cada actividad deportiva que corresponde al 6% para cada una de las opciones.

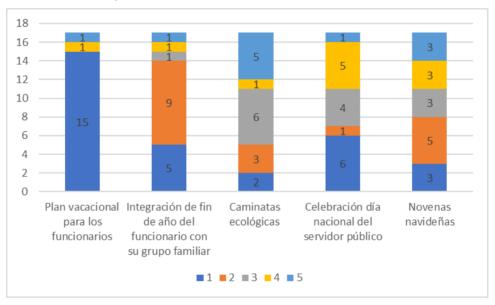
A la pregunta ¿Seleccione la actividad en la que le gustaría participar o desarrollar en compañía de su familia?.

Actividades Recretivas

- Dentro de las opciones de respuesta, se presentaron
- Plan vacacional para los funcionarios

Sa	IDER untander	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		ORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 9 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

- Integración de fin de año del funcionario con su grupo familiar
- Bono económico para ayuda a la canasta familiar
- Caminatas ecológicas
- Celebración día nacional del servidor público (Dec. 1083/15 art. 2.2.15.1)
- Novenas navideñas



· Análisis de resultado:

Los 17 funcionarios responden a cada una de las actividades de bienestar en que les gustaria participar junto a su familia, dando como resultado en orden de prioridad:

- 1. Plan vacacional para los funcionarios (15 funcionarios de 17)
- 2. Integración de fin de año del funcionario con su grupo familiar (9 funcionarios de 17)
- 3. Caminatas Ecologicas (6 funcionarios de 17)
- 4. Celebración día nacional del servidor público (5 funcionarios de 17)
- 5. Novenas navideñas (3 funcionarios de 17)

Dentro de otras actividades, respondieron dos personas por OTRAS actividades, como son:

- ✓ Celebración de cumpleaños
- √ Competencias

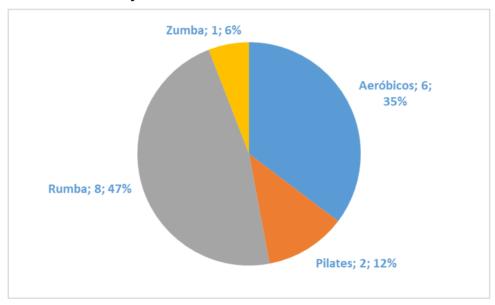
Sa	DER ntander	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		ORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL:	PÁGINA : 10 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

♣ A la pregunta ¿Seleccione la actividad en la que le gustaría participar o desarrollar en compañía de su familia?.

• Actividades de autocuidado

- 1. Aeróbicos
- 2. Yoga
- 3. Pilates
- 4. Zumba
- 5. Rumba

Gráfico de Resultados y su análisis



· Análisis de resultado:

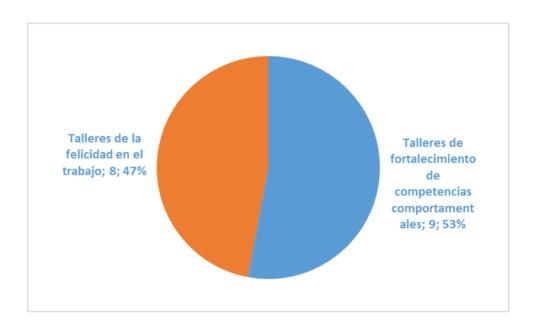
De acuerdo a los opciones en mención de un total de diecisiete (17) funcionarios, ocho (8) que corresponde al 47% escogen participar en la actividad "Rumba"; como segunda actividad de autocuidado seis (6) funcionarios que corresponde al 35% optan por "Aerobicos"; en tercer lugar dos (2) funcionarios que representan el 12% escogen "Pilates", en cuarto lugar un (1) funcionario que representa el 6% escogio la opción "Zumba".

ACTIVIDADES DE CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL

♣ A la pregunta ¿Desearía participar en los siguientes talleres?:

- Talleres de la felicidad en el trabajo
- Talleres de fortalecimiento de competencias comportamentales

Sa	INDER Santander E SUMMER		ORTE DE SANTANDER	
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA : 11 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		



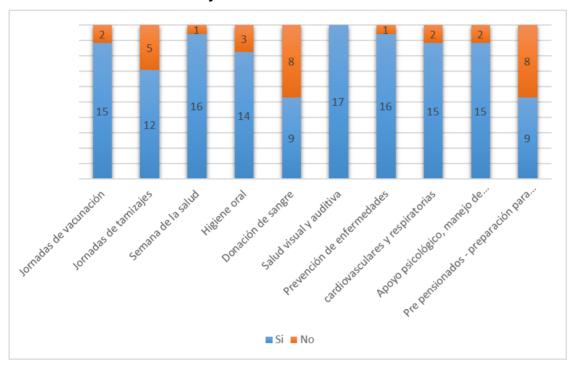
Análisis de resultado:

De acuerdo a los opciones en mención para mejorar el clima laboral, de un total de diecisiete (17) funcionarios, nueve (9) que corresponde al 53% escogen como principal actividad "Talleres de fortalecimiento de competencias comportamentales"; seguido de ocho (8) funcionarios que corresponde al 47% que votan por la opción "Talleres de felicidad en el Trabajo".

• PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

- A la pregunta ¿Le gustaría participar en las siguientes jornadas de Promoción y Prevención de la salud . Desearía participar en los siguientes jornadas?:
- Jornadas de vacunación
- Jornadas de tamizajes
- Semana de la salud
- Higiene oral
- Donación de sangre
- Salud visual y auditiva
- Prevención de enfermedades cardiovasculares y respiratorias
- Apoyo psicológico, manejo de estrés, cansancio extremo

Sa	DER ntander	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		PORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 12 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		



Análisis de resultado:

Los 17 funcionarios responden a cada una de las actividades de participacion en las jornadas de Promoción y Prevención de la salud, éstos responden en orden de prioridad:

- 1. Salud visual y auditiva (17 funcionarios)
- 2. Prevención de enfermedades y Semana de la salud (Doble empate en estas opciones con 16 funcionarios cada una)
- 3. Apoyo psicologio, manejo de estrés, cansancio extremo. Cardiovasculares y respiratorias. Jornadas de vacunación (Triple empate en estas opciones con 15 personas cada una)
- 4. Higiene oral (Responden 14 funcionarios)
- 5. Jornadas de tamizaje (Responden 12 funcionarios a esta opción).
- 6. Prepensionados-preparación de la pension y Donación de sangre (Responden 9 funcionarios con empate en las dos opciones).

• NIVEL ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

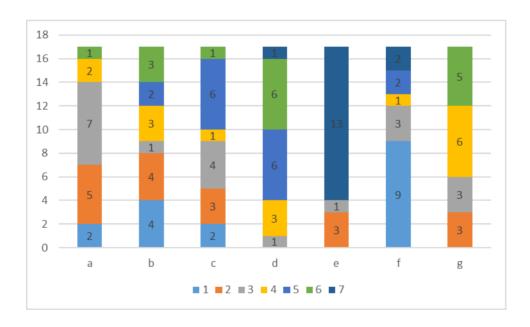
♣ A la pregunta ¿Qué actividades considera deben tener prioridad en el Programa de Bienestar Social? (Clasifique en orden de importancia de 1 a 7, siendo 1 la primera actividad en prioridad y 7 la última).

Sa	DER ntander	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		ORTE DE SANTANDER
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 13 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

Dentro de las opciones de respuesta, se presentaron:

- a) Actividades deportivas, recreativas y culturales.
- b) Actividades para el fortalecimiento de clima laboral, cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación y calidez humana).
- c) Programas de autocuidado, promoción y prevención de la salud.
- d) Conferencias y charlas motivacionales.
- e) Pre pensionado preparación para la pensión.
- f) Ferias de vivienda.
- g) Actividades de integración familiar.

Gráfico de Resultados y su análisis



Análisis de resultado:

Los 17 funcionarios responden en orden de prioridad sobre las actividades para el Programa de Bienestar social, asi:

- 1. Ferias de vivienda
- 2. Actividades para el fortalecimiento de clima laboral, cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación y calidez humana).

INDER Santander E GOSTINGON E		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA : 14 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

- 3. Actividades deportivas, recreativas y culturales
- 4. Actividades de integración familiar de autocuidado, promoción y prevención de la salud.
- 5. Programas de autocuidado, promoción y prevención de la salud
- 6. Conferencias y charlas motivacionales
- 7. Pre pensionado preparación para la pensión.

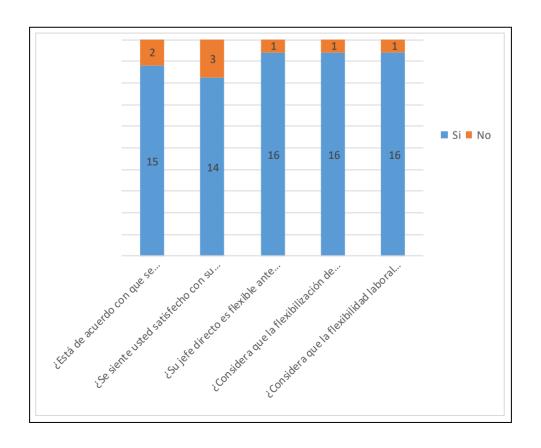
• FLEXIBILIDAD LABORAL

A la pregunta ¿Le gustaría que se implementarán en la entidad horarios flexibles?

A continuación, se presentan las siguientes opciones:

- ¿Está de acuerdo con que se implemente el horario flexible en el INDERSANTANDER?
- ¿Se siente usted satisfecho con su horario de trabajo?
- ¿Su jefe directo es flexible ante posibles eventualidades?
- ¿Considera que la flexibilización de horario contribuye a su productividad en el trabajo?
- ¿Considera que la flexibilidad laboral contribuye al equilibrio entre la vida familiar y personal?

Gráfico de Resultados y su análisis



INDER Santander E OCCUMENCIAL E		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 15 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

Análisis de resultado:

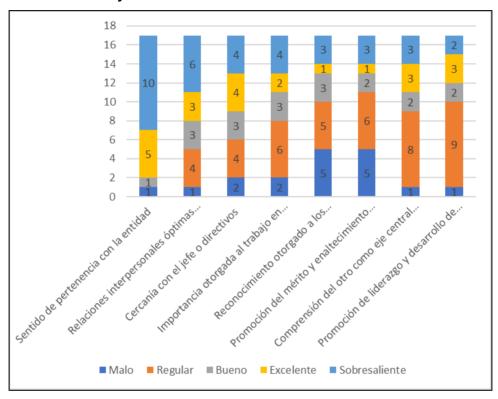
Los funcionarios responden a la flexibilidad horaria en el siguiente orden de afirmación:

- 1. Responden afirmativamente 16 funcionarios a las dos opciones: "Flexibilización de horario contribuye a su productividad en el trabajo", "Flexibilidad laboral contribuye al equilibrio entre la vida familiar y personal y " Su jefe directo es flexible ante posibles eventualidades
- 2. Responden afirmativamente 15 funcionarios a "Estar de acuerdo con que se implemente el horario flexible en el INDERSANTANDER"
- 3. Responder afirmativamente 14 funcionarios a la pregunta "Sentirse satisfecho con su horario de trabajo"

• AMBIENTE LABORAL (RELACIONES HUMANAS)

- A la pregunta ¿Califique la satisfacción con su ambiente de trabajo? Siendo 1 malo y 5 sobresaliente.
- Sentido de pertenencia con la entidad
- Relaciones interpersonales óptimas (compañerismo, solidaridad, respeto, tolerancia)
- Cercanía con el jefe o directivos
- Importancia otorgada al trabajo en equipo, estrategias grupales, entre otros que impliquen un aprendizaje mutuo o colectivo
- Reconocimiento otorgado a los servidores en función de sus capacidades individuales (incentivos, premiaciones y condecoraciones)
- Promoción del mérito y enaltecimiento al servidor
- Comprensión del otro como eje central para una relación laboral óptima (comprensión de las diferencias y necesidades de cada miembro de la entidad)
- Promoción de liderazgo y desarrollo de habilidades comunicativas

INDER Santander E GOMENGOOD E		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 16 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		



Análisis de resultado:

Los funcionarios responden calificando las opciones de satisfaccion de ambiente laboral de la siguiente manera:

- 1. Diez (10) funcionarios de 17, Califican como Sobresaliente el "Sentido de pertenencia con la entidad".
- 2. Nueve (9) funcionarios de 17, califican como Regular la "Promoción de liderazgo y desarrollo de habilidades comunicativas",
- 3. Ocho (8) funcionarios de 17, califican como Regular la "Comprensión del otro como eje central para una relación laboral óptima (comprensión de las diferencias y necesidades de cada miembro de la entidad)".
- 4. Seis (6) funcionarios de 17, califican como sobresaliente las "Relaciones interpersonales óptimas (compañerismo, solidaridad, respeto, tolerancia)"
- 5. Seis (6) funcionarios de 17, califican como Regular las dos opciones referidas a "La mportancia otorgada al trabajo en equipo, estrategias grupales, entre otros que impliquen un aprendizaje mutuo o colectivo" y a la opcion "Promoción del mérito y enaltecimiento al servidor"

INDER Santander E GOURNAGOUS E		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLRH02-01	FECHA: 22/07/2017	ELABORÓ: Maria Amparo Castellanos Talento Humano	Fecha elaboración: 09/02/2021	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
CONTROL: SÍ	PÁGINA: 17 DE 17	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		

6. Cinco (5) funcionarios de 17, califican como Malo las dos opciones referidas a "Reconocimiento otorgado a los servidores en función de sus capacidades individuales (incentivos, premiaciones y condecoraciones)" y la opción "Promoción del mérito y enaltecimiento al servidor"

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS Director

MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO P.U. Administrativa y Financiera-Jefe TH

Elaboró: Maria Amparo Castellanos Amado-Jefe TH,

Revisó. Juan Camilo Rivero Rendón-CPS Abogado Asesor Oficina Jurídica

Vo.Bo: Mayra Alejandra Téllez Romero-Jefe Oficina Jurídica